

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Domingo 7 de Setiembre de 1884.

NÚM. 303.

SUMARIO.

Advertencia núm. 6.—*Seccion editoria!* Los inspectores de carnes, sus atribuciones y honorarios — Proyecto de dictamen.—Bacalao y carne —Congreso Sanitario Veterinario de 1885 —Seccion de «El bacalao de perro» —Escuela especial de Veterinaria de Santiago.—*Seccion académica.* —*Seccion científica:* Ensayos de la trasmision de la sífilis al cerdo.—Historia clinica.—*Misceláneas.* —Anuncios.

ADVERTENCIA NÚM. 6.

En atencion á las infinitas cartas de profesores pundonorosos que nos ruegan detengamos por este número la publicacion de la lista de deudores, esta aparecerá en la GACETA del dia 14 de Setiembre, con el nombre y los dos apellidos, pueblo de su residencia, cantidad que adeudan y veces que se les ha advertido la necesidad de abonar su débito.

Los profesores que no han pagado ni un solo mes de suscripcion desde la fundacion de este periódico, irán delante acompañados de los que más se han resistido á nuestros ruegos y avisos.

Para convencer á los deudores de primera categoría de lo justo de nuestra peticion y la verdad de sus débitos, se publicará un extracto de sus cartas, que obran en esta Administracion.

Tenemos la certeza que áun á los mismos suscritores morosos ha de agrandar esta resolucion, pues así conocerán la entidad de sus deudas, teniendo des-

pues la satisfaccion de abonarlas, que es uno de los mayores plácemes de todo hombre honrado.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE SETIEMBRE DE 1884.

LOS INSPECTORES DE CARNES,

SUS ATRIBUCIONES Y HONORARIOS.

Empezamos el segundo de los artículos prometidos, temiendo realmente tocar un asunto de suyo triste, si se atiende al estado actual de los inspectores, sobre cuya situacion desearíamos pasar de largo, si no fuera imprescindible hacer la historia contemporánea de una institucion utilísima y que por efecto de viciosas costumbres y, sobre todo, de una ley general de Policia Veterinaria, no solo no realiza los altos fines para que fué establecida, sino que sus miembros sufren bajo la presion de la pobreza, cuando no del ningun aprecio por parte de las autoridades.

Dos géneros de amarguras cohiben y mortifican al inspector de carnes; el uno lo mal definido de sus deberes y derechos, el otro la mezquina y miserable dotacion que disfrutan por lo general.

Estudiemos, pues, la primera cuestion, que es de la que dimana seguramente la segunda, por ser cosa sabida que el precio de los trabajos es proporcional á la estimacion, más que de



un valor real, de la importancia de la persona. Así establecido como principio que la Veterinaria no suponga particular elevación, sino que aparezca bajo el vulgar concepto de un oficio, es consiguiente que los individuos que forman parte de ella, aparezcan también como artesanos, como vulgares obreros y no como elementos sábios de una ciencia llamada hoy á realizar grandes hechos en la higiene pública. No puede perderse de vista lo que influye en esto la singular apatía de los centros de enseñanza, que, en vez de buscar mayor prestigio á sus discípulos por la virtud de mayor suma de conocimientos, quieren seguir en el mismo estado, contentos con hacer todos los días lo mismo, enseñar en todos los cursos lo mismo, y admitir en el primer año á una mayoría inmensa de alumnos desprovistos de toda noción científica y que apenas deletrean los rótulos de las calles ó los nombres de los periódicos.

La consideración, pues, en que se tiene á la ciencia veterinaria, trasciende á la que se tiene á sus hijos, y hé aquí el problema cuya resolución es el estado precario de los inspectores de carnes en España.

Tener deberes que cumplir, deberes impuestos por la sociedad, por las leyes del país, por la conciencia misma, por la ciencia, hasta por puro amor al prójimo y no poderlos cumplir en la mayor parte de los casos, es un tormento; trabajar en otros, desvelarse, sufrir malas noches y peores días, reprimendas injustificadas, persecuciones, diatribas soeces, y hasta agresiones violentas; esta es la vida del inspector de carnes en las localidades pequeñas.

Allí un hombre titulado lleno de fé, lleno de ardor por distinguirse, convencido de su misión grandiosa, vé cruzado de brazos, tal vez con los ojos llenos de lágrimas, que todo aquel majestuoso

castillo que forjó en su imaginación, se viene abajo ante el soplo del despotismo caciquil, cuando no ante las heladas brisas de la miseria ó del... hambre.

Es el inspector de carnes una especie de cuerpo sin alma, el espectro de una disposición que no se cumple, y en último término, la efigie que se azotaba en otros tiempos cuando no se encontraba el criminal, ya que sobre él caen todos los argumentos, todas las exigencias, todas las quejas que suponen las alteraciones de la salud pública.

En el difícil estado de la Administración general, en todos los molestos y largos trámites para la defensa de los derechos que previenen las leyes de procedimiento, encontramos un escollo para que el profesor inspector de carnes pueda cumplir con desahogo sus deberes y reivindicar sus derechos, caso necesario.

En el verdadero desprecio con que los propietarios miran la salud de sus colonos y criados en algunas localidades, está la escasa importancia de la inspección, en los campos en donde, dicho sea de paso, no es obligatoria por la ley, y por último, no hay cosa alguna, ya moral, ya material, que favorezca á los inspectores, siendo cuanto les rodea elementos que coartan su acción cuando no la inutilizan.

Dependiente de un Ayuntamiento que á veces le paga con 4 céntimos de peseta al día, tiene en el mayor número de casos que inspeccionar las reses del cacique ó de los amigos íntimos, del mandarin del pueblo, y si por desgracia encuentra motivos para desecharlas é impedir su venta, ya puede contar con un sinnúmero de amarguras interminables. El suplicio se hace eterno, y entonces las pasiones feroces que se desarrollan en esas pequeñas colectividades, le harán comprender la necesidad de salir de allí calumniado, cuando no atormentado por bárbaras agresiones.

El inspector en las ciudades populosas sufre también iguales ó parecidos contratiempos, cuando no se vé desposeído de su cargo, para que lo ocupen médicos de la localidad, como se ha visto recientemente en Córdoba.

No queremos detenernos en hacer descripciones detalladas de la situación del inspector de carnes en cada uno de los lugares en donde ejerce ó puede ejercer; sería esto salirnos de la severidad que deseamos dar á este artículo, pues pudiéramos al descubrir ciertos cuadros presentar en ridículo á determinadas autoridades.

Solo la dolorosa condición de nuestros compañeros guía la pluma, y ante los espectáculos de dolor, no caben ni la risa ni la ironía.

Inspectores de carnes hay en Extremadura, celosísimos por el cumplimiento de su deber, y, sin embargo, allí se comen reses carbuncosas y allí, como otra vez hemos dicho, se torea y se agarrocha á los novillos y vacas que padecen la pústula maligna, para luego consumir sus carnes, despues de haberle *matado el gusano*, como dicen aquellos ignorantes; cuando en realidad, por medio de la agitación de la lidia, han convertido en una afección general, la que, localizada, tal vez fuera curable.

La leche de vacas perineumónicas se bebe en abundancia, y la enfermedad es conocida, y sus resultados fatales para la salud. La triquinosis hace sus extragos acostumbrados, y el *cisticercus* celuloso en el cerdo, proporciona á la humanidad la ténia ó lombriz solitaria con desconsoladora frecuencia. De estos graves casos, ¿culparemos á nuestros profesores? No. Cúlpese á la deficiencia de la ley; cúlpese á la presión del caciquismo, á la falta de atribuciones, al estado, en fin, tan violento como abatido en que se hallan los inspectores de carnes, llenos de persecuciones por un lado

y faltos de independencia y acción por otro.

Estos cuadros no dibujan personalidad alguna; pero se representan ó pueden representar, dada la situación de los inspectores de sustancias alimenticias, la general ignorancia de las autoridades populares y el afán que tienen los médicos en inmiscuirse é intrusarse en todas las profesiones que tengan relación con la que ellos han estudiado.

Obsérvase, pues, que en la dura peregrinación del inspector tiene este que luchar con enemigos formidables, y también con otro no menos cruel, que es la necesidad. El Alcalde, el cacique, el médico, el químico, se le imponen, y siempre vé á su alrededor como un fantasma la cesantía, el desprestigio y el insulto.

Si los Gobiernos que nos rigen vieran con ojos serenos el espantoso perjuicio que ocasiona al país que administran, ese olvido vituperable en que se tiene á los inspectores de sustancias alimenticias, cuidarían de ellos con predilección especial, en lugar de dejarlos solos y abandonados luchando contra la codicia, contra el rencor, contra la necedad, contra la estúpida preocupación de los pueblos.

No es ya pena; es cólera la que se levanta en nuestros espíritus al ver el terrorífico estado de la salud pública de España, cien veces más terrible por la mortalidad que produce, que aún en las más aciagas épocas en las que el cólera nos dieztaba.

El muermo en Cuba y el carbunco en España, hacen tales extragos; la perineumonía abre tanto camino á la tisis, que no es necesario ir al Ganges en busca de una epidemia, ni traer del seno mejicano la fiebre amarilla, para destruir los pueblos; no habrá ocasión de fatigarse en importar de las estepas de la Rusia la peste bovina para aniquilar nuestros ganados; basta aumentar, un poco nada

más el desprecio hacía los principios de la higiene, y abandonó á su triste suerte á los inspectores de carnes.

Estos honradísimos y activos profesores, son la salvaguardia de la salud pública, y así como al centinela se le provee de armas para la defensa del lugar que se le ha confiado, del mismo modo habrá de buscársele medios amplios y completos para que, dejando de ser una figura decorativa de la Administración del Estado, pase á ser elemento activo de su prosperidad.

Estas armas, estos medios, quedarán consignados en el inmediato número, al mismo tiempo que nuestro entrañable amor hacía esos héroes de la clase, que, llenos de sufrimientos y amarguras, sostienen incólumes la fama y el honor de la dignísima clase á que pertenecemos.

PROYECTO DE DIOTÁMEN.

A la Junta central de la Liga nacional de los veterinarios españoles.

Señores: La Comisión nombrada en la solemne sesión del 12 de Agosto con el fin de establecer las bases generales sobre que ha de girar esa Junta y los puntos que deben ser su atención preferente, tiene el honor de ofrecer á vuestra consideración los resultados del trabajo que se los ha encomendado, para su aceptación si así lo merecieran.

No hemos de hacer ahora la descripción de los gloriosos sucesos que nos han traído hasta este asunto, tal vez el más interesante de cuantos hasta hoy ha tratado la clase Veterinaria.

Aún laten nuestros corazones con la memoria del inmortal Congreso de la clase, y aún parece que resuenan en nuestros oídos los ecos de aquellos ilustres oradores que, llenos del más noble entusiasmo, discutieron los medios de

elevar y engrandecer á nuestra querida Veterinaria; aún nótese la misma viril agitación que puso en movimiento á dignísimos profesores de las más lejanas provincias, y por todos los sitios hacia los que nuestra vista se extiende, parece que germina con más vigor que nunca la semilla fructífera del compañerismo y del amor al progreso, vertida en aquellas sesiones memorables.

Grande es, pues, la empresa encomendada; para resolverla habrá que colocarse á la altura de tanta grandeza, y no es dado á todos igualarse en patriotismo, en ciencia y en actividad con los eminentes profesores que tan difícil comisión nos confiaron.

Mas siendo el afecto nuestra guía y el cumplimiento del deber nuestra norma, hemos meditado sobre los intereses generales de la clase y sobre las obligaciones de esa Junta y de este estudio, no tan perfecto como deseáramos; han surgido las siguientes ideas que enumeradas exponemos:

1.º La Junta central de la Liga nacional de los veterinarios españoles, tiene por concesión de la clase reunida en su primer Congreso celebrado en Octubre, su representación ante las primeras autoridades de la nación, á las que impetrará cuanto la clase le encargue ó encomiende, y solicitará además lo que crea justo y equitativo, en la seguridad de que estos poderes superiores, estimarán á la Junta central como representante de los veterinarios españoles para los asuntos puramente profesionales y científicos.

2.º La expresada Junta merecerá el respeto y la consideración de todas las particulares y provinciales, devolviendo tan valioso afecto con iguales atenciones y la más estrecha afectuosa fraternidad.

3.º Dadas las anteriores bases, la Junta central se vé en la necesidad de agitar

y promover grandes cuestiones: las unas solo se reducen á conseguir la aceptación por parte del Gobierno de los acuerdos del Congreso nacional Veterinario; las otras al bien particular de los profesores, y estas, han de nacer de la iniciativa de la Junta ó de cualquiera de las Asociaciones científicas que están en relación con la central. Otras hay de carácter puramente científico, propias de todo el profesorado, y que debe conocer esta Junta central, para que alcancen la publicidad que merezcan y se inserten ó comenten según los casos en el órgano oficial de la clase.

Las primeras de estas obligaciones dependen del éxito de las gestiones empezadas, y sobre ellas no puede esta comisión dictaminar, sino solamente hacer votos por su pronta realización.

La segunda podría ceñirse al estudio y redacción de una ley de Policía sanitaria Veterinaria; pero en tanto que no se diera este paso gigantesco que tanta gloria ha de derramar sobre sus autores, es de necesidad, que la Junta central sin pérdida de tiempo gestione sobre los siguientes puntos que estimamos de inmediata utilidad en estos momentos:

Reforma en el sistema de Subdelegaciones.

Los inspectores de carnes, sus atribuciones y honorarios.

Cuerpo de Policía sanitaria Veterinaria y constitución.

Intrusismo, ya sea de los que carezcan de títulos ó de los que, teniéndolos en otras facultades, desempeñan en nuestra profesión cargos que no le corresponden según la ley.

Medios para evitar la inmoralidad profesional y faltas de compañerismo.

Relaciones en que debe vivir el profesorado con las Juntas provinciales de partido y con la central.

En cuanto á lo que pudiera llamarse parte científica, deberá tenerse en cuenta

ta en tanto no se promulga la suspirada ley:

La conveniencia de que todos los veterinarios de España den cuenta á la Junta central de todos los casos notables de sus clínicas, y del estado general de la salud de los ganados del partido ó distrito donde ejerzan la profesión.

Estas son las bases y estos los fines á que deben tender los trabajos de esa Junta, según el criterio de la comisión, por más que su dictámen no preceptúe en absoluto el número de los temas, sino que solo indique los que en este momento creyó oportunos, dejando á la ilustración de la Junta central el aumentarlos ó disminuirlos cuando y como lo juzgue conveniente.

Terminado el trabajo encomendado á esta comisión, solo resta expresar su profundo agradecimiento á la Junta central por la delicada deferencia que ha tenido al designar los miembros de esta comisión.

Ojalá que los esfuerzos que hoy se comienzan en favor de los adelantos de la clase, tengan el premio apetecido, como lo alcanzarán seguramente por la actividad y el talento que forman el patrimonio de esa Junta central, á la que respetuosamente saludamos, etc.

Hemos publicado el anterior *proyecto* en la imposibilidad de hacerlo con el dictámen de la dignísima comisión nombrada á este efecto por la Junta central, pues dado el día en el que ha de discutirse, no podrá aparecer en el presente número; pero en las presentes líneas verán nuestros compañeros cuál es el espíritu que anima á la Comisión, y cuánto es su amor por el bien de la clase.

Ya nos ocuparemos del dictámen con la extensión que merece tan interesante y trascendental asunto.

BACALAO Y CARNE.

«A los 2.000 kilos de bacalao que según dijimos había decomisado el teniente Alcalde del distrito de la Audiencia durante los últimos cuatro días, hay que añadir en el de hoy 1.000 kilogramos de dicho artículo, el cual ha sido denunciado por hallarse también en mal estado de salubridad.

Dicha partida, así como la anterior, ha terminado en el quemadero municipal.

Como detalle curioso consignaremos que dos acaparadores de dicha mercancía, viendo la constante persecución de que eran objeto, han entregado espontáneamente en la Alcaldía del distrito doce fardos de bacalao, declarando bajo sus firmas que este tiene igual procedencia que el denunciado primeramente por el entendido revisor Sr. Selgas, y analizado después por el jefe del laboratorio del municipio, Sr. Garagarza, que confirmó el fallo del primero.

El Sr. Torre Sequera parece ha manifestado amistosamente á los dueños de establecimientos, en los cuales pudiera haber existencias del bacalao objeto de la denuncia, que de no presentarlo espontáneamente en la Alcaldía de su cargo antes de las 24 horas, sufrirán el máximo de la multa que marcan las ordenanzas municipales.»

Esto dice *La Correspondencia* del 1.º del corriente, y nosotros felicitamos al dignísimo profesor veterinario D. Emilio Selgas por su reconocida actividad y la inflexible energía que demuestra en el cumplimiento de sus deberes.

La Asociación, periódico científico de Teruel, que dirige nuestro ilustrado compañero de profesión D. Juan Herro, habla, no solo de las aprensiones y quemas de bacalao de perro, sino tam-

bien de enormes cantidades de carne salada en perverso estado para el consumo público.

Nada menos que tres carretadas de esta sustancia procedentes de Valencia, han sido denunciadas en Concud; con este motivo el apreciable colega se expresa así:

«Antes bacalao, ahora tocino; y en todo tiempo los pescados de todas clases y las carnes de reses muertas en las abundantes ganaderías de nuestro país, —hasta de las enfermedades más pestilenciales— circulando libremente como de lícito comercio!»

A la hora en que escribimos estas líneas, el cólera ha aparecido en Alicante y en algunos pueblos más de aquella provincia. El enemigo, pues, está en casa, y como en las circunstancias presentes carecemos del arma más poderosa para combatirlo, que es una ley de Policía Sanitaria Veterinaria, aconsejamos con todo el interés de que somos capaces cuando se trata de hacer el bien, que todos los inspectores, y en general todos los veterinarios, redoblen sus esfuerzos y se aúnen en el trabajo de persecución que contra toda sustancia insalubre inició el eminente profesor D. Gregorio Arzo, al dar desde Navarra la voz de alerta contra el inmundo bacalao de perro.

Estando firmes en sus puestos los profesores veterinarios, el cólera encontrará á cada paso un enemigo formidable, y la lucha podrá entablarse con esperanzas de segura victoria. España así lo pide á estos humildes pero nobles hijos, que hoy mejor que nunca merecerán con su incansable actividad el preciado bien de la patria.

CONGRESO SANITARIO VETERINARIO DE 1885.

Este es el epígrafe de una interesante comunicación que ha circulado por

todos los centros científico-veterinarios de Francia. En este trabajo, tan notable como patriótico, vá incluida una larga lista de las sociedades veterinarias adheridas en absoluto al pensamiento; pero lo que debe llamar más la atención de nuestros comprofesores, es que ese país en donde existe una ley de Policía sanitaria Veterinaria, no solo los profesores veterinarios atienden á su cumplimiento, sino que aspiran á perfeccionarlo, introduciendo por iniciativa de la misma clase, las reformas que se juzgan necesarias y convenientes.

Para ello, con el entusiasmo que siempre ha mostrado la nacion vecina por la ciencia, enviará al Congreso de 1885 sus delegados por asociacion, y ya en estos mismos dias, ha propuesto entre otras la cuestion de si la tuberculosis debe ó no ser incluida en el cuadro legal de las enfermedades infecciosas.

Mr. Bouley, el sábio inspector de las Escuelas Veterinarias de ese país, es el encargado de explanar el tema, y todo propende á un éxito favorable para la ciencia, la salud y el desarrollo de aquellas ganaderías.

Al alabar la determinacion de estos distinguidos profesores, no pensamos que nuestros activos compatriotas los imiten, ni mucho menos en provocar un nuevo Congreso; pero sí nos afirmamos en la idea de que si á los franceses les conviene, desde luego, reunirse para añadir el nombre de una enfermedad más á las estimadas como infecciosas, á nosotros supondria una gloria perfecta, anotándolas todas al pié de una ley sanitaria Veterinaria.

Nuestros comprofesores juzgarán.

SECCION DE «EL BACALAO DE PERRO.»

El incansable D. Luis Roure, subdelegado de veterinaria de la ciudad de

Gerona, escribe á esta redaccion una atenta y cariñosa carta en la que despues de sus habituales manifestaciones en favor del esplendor de la clase y sus lisonjeras palabras para todos los que dedican su inteligencia y su actividad al bien de sus comprofesores, nos dá una nueva noticia sobre el tan renombrado bacalao de perro.

El celosísimo Sr. Alcalde de Gerona pasó el 22 del pasado una comunicacion al Sr. Roure á fin de que se presentara en el anden á examinar una cantidad de bacalao que allí se encontraba. El distinguido profesor, acompañado del químico D. Antonio Pascual, se personó en el lugar en donde se encontraba el bacalao, decomisando despues de un maduro exámen 460 kilogramos en completo estado de descomposicion y 700 de sospechoso, los cuales, despues de un estudio más detenido, fueron como los otros mandados quemar por sus malísimas condiciones.

Damos la enhorabuena á nuestro estimadísimo amigo por tan notable servicio, así como al digno señor primer teniente Alcalde y doctor en medicina D. Andrés Tuyet, á sus compañeros en la ciencia D. José Pascual, D. Amerio Ros y al observador y hábil farmacéutico D. Antonio Pascual, que cada uno, dentro de la esfera de sus atribuciones, coadyuvan con el diligente subdelegado á alcanzar la gloria y el afecto de todos los vecinos de esa ciudad siempre heroica y nobilísima.

Escuela especial de Veterinaria de
Santiago.

CURSO DE 1884 Á 1885.

Desde el dia 1.º al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matricula para las asignaturas que comprenden los tres primeros grupos de la carrera Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita, con arreglo al art. 38 del Reglamento vigente, certificación expedida por Establecimiento oficial que acredite poseer la primera enseñanza completa, y además elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, ó bien acreditarlos en un exámen.

La inscripción se hará, bien por asignaturas sueltas satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de cuatro asignaturas abonando 25 pesetas por cada grupo, también en pagos al Estado en la forma siguiente:

Primer grupo. Física y Química con relación á la Veterinaria.—Historia natural con aplicación á la misma.—Anatomía general y descriptiva y ejercicios de Disección.—Nomenclatura de las regiones externas y conocimiento de la edad en los mamíferos domésticos.

Segundo grupo. Fisiología y ejercicios de Vivisección.—Higiene Veterinaria.—Mecánica animal y aplomos.—Capas ó pelos y modo de reseñar.

Tercer grupo. Patología general, especial y clínica médica.—Terapéutica general.—Farmacología y arte de recetar.—Medicina legal y Toxicología Veterinarias.

Los alumnos podrán matricularse en un solo grupo de asignaturas y en el órden ya marcado, no pudiendo hacerlo en los grupos siguientes antes de obtener la aprobación en los anteriores.

Los exámenes de ingreso darán principio el día 1.º de Setiembre y terminarán el 30 del mismo mes, á cuyo efecto los aspirantes dirigirán una solicitud al Director de la Escuela, firmada por el interesado y acompañada de la cédula personal y de la fé de bautismo debidamente legalizada.

Santiago 15 de Agosto de 1884.—El Secretario interino, *Jesús Alcolea.*

SECCION ACADÉMICA.

En la ciudad de Cervera, á trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria, se han reunido en sesion ordinaria los señores sócios D. Isidro Cornadó, Ramon Duda, Juan Pucurull, Antonio Durán, Ramon Boleda, José Llovera, José Garriga, José Nogués, y Rafael Cornadó, bajo la presidencia de D. Isidro Cornadó.

Se abrió la sesion á las nueve y media de la mañana.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta la necesidad que hay de que esta Asociacion secunde el noble pensamiento de la Junta central de la Liga de los veterinarios y de algunas Asociaciones de dirigir una exposicion al Sr. Ministro de Fomento, encaminada á que no demore y aconseje á S. M. el Rey (q. D. g.) que sea ley lo que se acordó en el memorable Congreso nacional veterinario celebrado en Octubre último y particularmente como preliminar á los estudios de Veterinaria, se exija al aspirante el grado de Bachiller.

Por unanimidad se acordó hacer la antedicha manifestacion.

Acordóse que cada sócio contribuyese con una peseta para sufragar los gastos ocasionados en el Congreso nacional Veterinario, celebrado en el inmortal 24 de Octubre de 1883, cuya cantidad fué recaudada y entregada al Sr. Tesorero, D. José Garriga, para que este la gire á nombre del Sr. Presidente de la Junta central.

En virtud de que en la sesion inaugural se tomó acuerdo de renovar anualmente la Junta directiva, el Sr. Presidente recuerda á los señores sócios que toca cambiarla en esta sesion, y estando conformes se pasó á la eleccion.

Por unanimidad fué reelegido el señor Presidente.

Para el cargo de Vice-presidente se acordó hacer la eleccion en votacion secreta, resultando favorecido por mayoria de votos D. Ramon Duda, quien dió las gracias á los señores sócios por la distincion que se le hacia, manifestando al propio tiempo que procuraria cumplir en cuanto alcancen sus fuerzas el cargo que se le ha conferido.

Acto seguido se pasó á la eleccion de cargo de Secretario, la cual se hizo en votacion secreta, resultando elegido por mayoria de votos D. Rafael Cornadó.

Para el cargo de Tesorero fué reelegido el que lo era, D. José Garriga, y para Vocales á D. Juan Pucurull y don José Llovera.

El Sr. Pucurull hace un bello discurso trazando á grandes rasgos lo que debemos á la Asociacion y al Congreso nacional Veterinario, animando á la de Cervera siga el mismo rumbo; luego se ocupa en la historia antigua y contemporánea de nuestras principales lumbreras literarias y científicas, y termina dando un voto de gracias á los señores sócios, deseando el más estrecho compañerismo y el progreso de esta Asociacion.

El Sr. D. José Nogués, es propuesto por varios sócios para el ingreso, siendo admitido por unanimidad.

Despues de tratar varios asuntos de interés particular, se levantó la sesion, siendo las doce y media, de todo lo que como Secretario certifico: Fecha ut supra.—V.º B.º: El Presidente, *Isidro Cornadó*.—El Secretario, *Rafael Cornadó Pujol*.

Ni el tiempo ni las dificultades apagan el entusiasmo de la clase Veterinaria por el establecimiento del título de Bachiller para preliminar á los estudios de la carrera.

Los profesores catalanes siempre se han distinguido por su amor á la ciencia, carácter distintivo de ese país noble y trabajador, y no podia por menos la Asociacion de Cervera que corresponder á tan sublimes ideales, como lo ha hecho en esta sesion memorable por tantos conceptos.

Esperamos ansiosos su exposicion al Sr. Ministro de Fomento, y damos, en nombre de la clase, las gracias á los individuos salientes de esa Junta, por lo mucho que han trabajado por su engrandecimiento. Del mismo modo saludamos cordialmente á los que han venido á ocupar sus vacantes, y deseamos empleen sus claros talentos y su reconocida actividad en beneficio de los altos fines de ciencia y compañerismo que formaron el glorioso programa del primer Congreso nacional de Veterinaria.

Excmo. Sr:

D. Antonio Bosch y Miralles, Licenciado en Medicina y Cirujía, profesor veterinario de primera clase, alumno pensionado que fué por oposicion en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, ex-subdelegado de Medicina Veterinaria, vocal de la Junta municipal de sanidad de Palma de Mallorca y sócio de varias sociedades científico-literarias, con la mayor consideracion y respeto á V. E., expone:

Que faltaria á un deber sagrado, despues de haber merecido la distinguida honra de asistir al Congreso nacional de Veterinaria y llevar en él el nombre de los profesores en las Islas Baleares, si dejase pasar por más tiempo el exponerle (distrayéndole por breves momentos la atencion á sus muchos cuidados) los vivos deseos de que en cuanto sea factible, tome incremento é ilustracion la Medicina Veterinaria, con cuyo título me honro, y sin vacilar me atrevo á decir

que es la única de las profesiones que afecta de un modo directo lo más importante en la vida material y moral de los pueblos; la salud pública, por precisa consecuencia, depende de ella, por estar constantemente favorecido con sus vastos conocimientos higiénico-patológicos, el respetable lucro en la industria pecuaria, la facilidad en adquirir buenas sustancias alimenticias en los mercados, y lo mucho que favorece las demás industrias con ella relacionadas, son motivos más que poderosos para convenir en la innegable influencia de la zootecnia y el perfeccionamiento en las faenas agrícolas, con especialidad las peculiares de la Praticultura, forman en precioso conjunto, Excmo. Sr., la base sobre que descansa el en extremo inapreciable edificio de la humanidad; para convencerse, basta dar una mirada rápida á los pueblos en que con marcado desprecio se mira tan bienhechora profesión; en ellos véñse amenudo casos de marcado raquitismo, no solo en la especie humana, si que tambien en todos los ganados, y el pauperismo y el abatimiento que no tarda en seguirle, dejan sentir los funestos resultados de espantosas mortandades, devastacion y miseria; en cambio, totalmente contrarios y opuestos, son los efectos que pueden palpase si fijamos nuestra vista en las poblaciones donde es mirada con algun afecto tan benéfica profesion; la inmejorable higiene, la robustez de sus habitantes, la multiplicidad de sus inmejorables ganados, la fácil adquisicion de buenas sustancias alimenticias en sus animados mercados, mantiene en estado floreciente, opulento y vigoroso; Excelentísimo señor, así lo comprendió el Congreso nacional de Veterinaria, cuyo acuerdo tomado unánimemente y bajo la muy digna Presidencia de un delegado especial del antecesor de V. E., corrobora con la mayor fuerza comprensible la

ineludible necesidad de ampliar debidamente los conocimientos al mandar que preceda el título de Bachiller á los estudios profesionales.

Supla, Excmo. Sr., con su indulgencia y elevado criterio si he manifestado mal mis deseos y los de mis dignos compañeros, que no tienden únicamente á beneficiar nuestra clase, sino los intereses..... la vida de nuestros semejantes. En mérito, pues, de lo expuesto,

Elevo á V. E. mi débil voz, suplicándole disponga y ordene cuanto pueda atender á aumentar y perfeccionar los conocimientos de tan útil profesion, y con ello la humanidad, la clase Veterinaria, y el exponente, le quedarán eternamente agradecido.—Licenciado, *Antonio Bosch y Miralles*.

Palma de Mallorca 26 de Agosto de 1884.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los profesores veterinarios ilustrados, como lo es el eminente y dignísimo compañero Sr. Bosch, no dudan en adherirse á los acuerdos del Congreso nacional, manifestando de un modo tan práctico como elocuente que la voluntad que lo llevó á la Asamblea de la clase, es la misma que continúa rigiendo en su ánimo.

Al publicar la GACETA la anterior exposicion, cumple un deber, el más grato de todos; pues á un mismo tiempo consigue dar un paso más en el camino de los deberes que se ha encomendado, y poner de relieve el mérito de un profesor amigo, cuyos superiores títulos académicos y reconocida ilustracion lo hacen acreedor aun á mayores aplausos.

Reciba el Sr. Bosch estas muestras de afecto, y no se olvide de la consideracion y el cariño que le profesa la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

SECCION CIENTÍFICA.

Del *Journal de Medecine Veterinaire et de Zootchnie*, traducimos el siguiente interesantísimo estudio:

«Ensayos de la trasmision de la sífilis al cerdo, por Mr. D. Horand, ex-cirujano en jefe de l'Antiquaille, y monsieur Cornevin, profesor de la Escuela Veterinaria de Lyon.

Conocida es la importancia que supone para el estudio de una enfermedad contagiosa, su trasmision experimental á los animales. Cuando es posible esta trasmision, cuando se encuentran una ó muchas especies de animales dotadas de la conveniente receptividad, la historia de la afeccion se aclara y completa y su profilaxia, lo mismo que su terapéutica, encuentran nuevos y preciosos recursos. Allí se explican las diferentes tentativas hechas para inocular en los animales el venéreo, y particularmente la sífilis.

Esta cuestion ha preocupado á los grandes sífilógrafos y patólogos, como lo acreditan con sus trabajos d'Aurrias-Turenne, Balardini, Barret, Beniamino-Carenzi, Chausit, Delore, Depaut, Diday, Doyon, Gailleton, Horand y Peuch, Klebs, Kobner, Leblanc, Legros y Michot, Martineau y Hamonic, Ricord, Reynal, Rebatel y Robert de Wels.

La rata, el cochinillo de Indias, el conejo, el gato, el perro, la cabra, el asno, el mulo, el caballo y el mono, se han inoculado muchas veces con productos sífilíticos, siendo todos refractarios á la sífilis.

Por un instante se creyó al gato susceptible de contraer la sífilis, cuando despues de las experiencias de Diday se notaron algunos chancros en un animal de esta especie; pero estas lesiones no tenían carácter sífilítico, como despues pudo observarse.

El cochinillo de Indias hizo creer á

Mr. Legros en cierta receptividad, por más que este sábio emitió su opinion con absoluta reserva.

Lo mismo creyeron Aussias de Turenne y Balardini con relacion al caballo, pero sus experiencias solo produjeron chancros simples, pero nunca la sífilis.

Klebs solo obtuvo en el mono accidentes tuberculosos, mas las experiencias de Martineau sobre el mismo animal, aún inspiran serias dudas á los hombres de ciencia, pero solamente dudas.

La presencia de estos numerosos desengaños, producidos tal vez más por el atrevimiento que por la reflexion, parece que anima al espíritu á emprender nuevas experiencias.

Se sabe que las enfermedades solo pueden trasmitirse á cierto número de especies; conocemos tambien la utilidad de los virus y de su cultivo para las inoculaciones, y con estos elementos nos preguntamos si el cerdo podrá ser atacado artificialmente por la sífilis; su régimen omnívoro, su aptitud para sufrir la tisis y el escrofulismo bajo diversas formas, parece indicar *à priori* un organismo predispuesto para la evolucion del virus sífilítico, ó cuando menos apropiado para una inoculacion experimental. Además, el cerdo es un animal sobre el que no se han hecho investigaciones hasta el momento en que nosotros dimos principio á nuestros ensayos primeros.

Nuestro deseo en este artículo, será dar á conocer las tentativas llevadas á cabo para trasmitir al cerdo la sífilis humana y deducir los medios de cultura del virus sífilítico.

El objeto que nos proponemos es el de ver si encontramos en el cerdo, y especialmente en el berraco, un terreno propio para la evolucion de la sífilis, esperando entonces aprovechar su receptividad para clasificar las enfermedades

venéreas y estudiar ciertas cuestiones de trasmision y herencia de la sífilis.

Las experiencias comenzaron el 30 de Enero de 1882, siguieron durante el 1883, y algunos de los animales inoculados, tanto ellos como sus hijos, están sometidos hoy á una incesante observacion.

La larga duracion de la vigilancia á que hemos sometido á estos animales, á fin de observar si la sífilis ataca al cerdo bajo una forma lenta, crónica ó especial, constituye el mayor interés de estos trabajos. Tambien esto justifica la tardanza en su publicacion.

Primera série de experiencias:

Inoculacion de la sífilis en un cochinito.

Observaciones sobre la enferma que ha proporcionado la sustancia utilizada en la inoculacion.

M. V., de edad de 19 años, verificó su ingreso en el hospicio de Chazeaux el 20 de Enero de 1882.

Esta jóven presenta los siguientes accidentes sífilíticos:

1.º Sobre el grande lábio derecho, placas mucosas, ulceradas y coherentes.

2.º Sobre los pequeños lábios y el clitoris, placas mucosas, húmedas, poco salientes y aisladas las unas de las otras.

3.º En el reborde derecho, una placa condilomatosa del tamaño de una moneda de dos pesetas, húmeda en su superficie.

4.º Otra placa condilomatosa en el pliegue génito-crural izquierdo.

Además, en el ano aparece una extensa ulceracion, las amígdalas están hipertrofiadas, sobre todo hácia el lado izquierdo, y su superficie es irregular y está cubierta de placas mucosas. Otra placa de la misma índole se nota al lado derecho de la lengua. En el cuero cabelludo se observa un principio de alopecia.

Los gánglios inguinales, sub-maxilares y cervicales posteriores, están inflamados.

Estas lesiones han aparecido en el orden siguiente: las de la vulva, hace dos meses, la del ano, un mes, la de la boca 15 dias.

Del accidente primitivo no puede fijarse la época, y la enferma no ha sufrido tratamiento mercurial alguno hasta la fecha del experimento.

Con los productos sífilíticos recogidos de esta enferma, hemos inoculado por medio de varios procedimientos á tres cochinitos blancos, á fin de apreciar mejor los accidentes que pudieran sobrevenir en la piel. Las inoculaciones se verificaron en el momento mismo en que se recogieron los productos sífilíticos.

(Se continuará.)

HISTORIA CLÍNICA.

D. José García Morcillo, profesor veterinario de Badajoz, nos remite una interesante historia clínica que con el mayor gusto publicamos. En ella se nota el hábil y especial talento de este profesor, que en medio de sus muchos y continuos trabajos, no olvida un momento la utilidad de dar á conocer en el periódico oficial de la clase, todas cuantas conquistas hace para la ciencia. Véase la siguiente historia clínica:

Herida supurada en la region posterior del muslo, terminada por la curacion en 41 dias.

El dia 17 de Setiembre del año próximo pasado, se me llamó por orden de D. José Perez, vecino agricultor y ganadero en esta capital, para asistir á un animal de su propiedad. Personado en casa del citado señor, se me acompañó á la caballeriza, donde hallé en la estacion un caballo, cuya reseña es la siguiente: Tordo, entero, de cuatro años, un metro y 57 de alzada, temperamento sanguíneo y destinado á la silla.

Se me manifestó que hacía seis meses, sin saberse la causa, había venido el caballo del prado con una herida en la parte posterior del muslo, que apenas echaba sangre ni producía cojera, circunstancia por la que se suponía un accidente sencillo y que se curaría expon-táneamente.

Durante 4 ó 5 meses no había necesitado el Sr. Perez el caballo para ninguna clase de ejercicio, y además no había querido utilizarlo por su poca edad, esperando á que adquiriese su completo desarrollo.

Este descuido durante tanto tiempo, había sido la causa de un abandono que había conducido al caballo á un estado en el que se presentaron alguna cojera y una hinchazon notable en el miembro abdominal derecho; circunstancia por la que me llamaba y procediese á la investigación y curacion de una herida de fecha tan antigua.

En la necesidad de reconocer el caballo enfermo, y para hacerlo minuciosamente, mandé preparar una buena cama de paja, donde se tendió el caballo en el decúbito lateral izquierdo.

La herida tenía la direccion trasversal á los músculos semitendinoso y semimembranoso, en el tercio inferior del músculo y cuya longitud era próximamente de tres centímetros; desde la citada herida hasta el casco, estaba la piel depilada y llena de costras como consecuencia de los líquidos que fluían por la abertura y que revelaban gran abandono y falta de limpieza. Había una gran tumefaccion en los músculos de la region femoral y cierta madurez en su parte anterior. A la presion de los dedos, y comprimiendo de abajo á arriba, salía por la herida un pus grumoso, oscuro y de mal olor, lo que demostraba su larga permanencia en un foco que tal vez habría podido originar la caries del hueso y la exfoliacion de tejidos fibrosos.

Procedo con la sonda á reconocer la herida y encuentro un trayecto vertical cuya profundidad marca diez ó doce centímetros.

Con la exploracion y reconocimiento expuestos, considero que se trata de una herida supurada, que por descuido no había podido tener salida el pus infiltrado debajo del calzon aponeurótico que forma en esta region el músculo *fascia-lata*.

Comprendiendo que la primera indicacion era dar salida al pus, en lugar de hacer un desbridamiento externo del que resultaría una herida de tardía cicatrizacion, me decido por hacer una contra-abertura con la aguja de pasar sedales en la parte más declive de la region externa del miembro. Hecha esta operacion, se evacua el líquido contenido en cantidad de más de un litro, operacion que redujo el miembro á sus dimensiones normales ó poco menos. Despues hice unas inyecciones con el agua fenicada al dos por ciento, comprimiendo en todas direcciones y de arriba á abajo, para que todos los detritus de la supuracion saliesen por la contra-abertura. Introduzco por último una mecha de estopa empapada en la misma disolucion fenicada á todo lo largo del conducto y se levanta el caballo, conduciéndolo á su plaza y poniéndolo á media dieta en espera de alguna reaccion febril que pudiera presentarse.

Pronóstico.—Por más que la herida no presentaba caracteres de gravedad, y sospechando la posible existencia de la caries en el fémur ó de una absorcion purulenta algun tanto probable, atendiendo á las malas condiciones y caracteres del pus, me reservé el juicio sobre el resultado definitivo que podría tener una herida grave por sus circunstancias.

Desde el día 18 hasta el 27, el tratamiento del caballo quedó reducido á la introduccion de una mecha de estopas

impregnadas en un linimento fenicado al dos por ciento, á la limpieza más esmerada y á la aplicacion de un vendaje ligeramente compresivo en la parte superior del muslo.

Durante este tiempo tuve necesidad de cauterizar los bordes callosos de la herida para destruir los tejidos hiper-sarcóticos que se oponian á su cicatrizacion. Desde el dia 28 hasta el 15 de Octubre, no dejaron de expulsarse por la contra-abertura porciones de tejido fibroso, exfoliado en consecuencia de la accion corrosiva del pus estancado durante tanto tiempo; pero ya en esta época, el caballo no cojeaba, comia bien su racion ordinaria y el pus de las heridas era escaso y de buen carácter. Continuando el mismo tratamiento, fué mejorando el caballo notablemente, hasta que el 28 de Octubre lo di por completamente curado, y su dueño me satisfizo espléndidamente mis honorarios.

Badajoz, 30 de Julio de 1884.

José García Morcillo.

MISCELÁNEAS.

El Teniente alcalde del Congreso, señor Font, en la visita que giró ayer al distrito, encontró en ley todos los establecimientos y expendedorías de pan.

Mandó retirar de la venta pública, merluza y ternera faltas de condiciones para su venta, imponiendo multas á los expendedores.

Reunió en la alcaldía á todos los dueños y encargados de establecimientos de vacas del distrito, para darles lectura de un oficio del alcalde presidente respecto á higiene y salubridad y de un estado remitido por el arquitecto municipal y delegado de veterinaria, referente á las condiciones y circunstancias en que se encuentran aquellos establecimientos, requiriéndoles al propio tiempo para que

introduzcan toda clase de mejoras en armonía con lo expuesto por dichos facultativos. Una vez enterados prestaron todos su consentimiento y conformidad.

Aplaudimos la conducta y celo que demuestra este Sr. Teniente alcalde y quisiéramos ver repetidos sus trabajos por sus demás dignos compañeros. Asimismo damos la enhorabuena al Sr. Subdelegado de veterinaria del distrito por sus interesantes estudios en favor de la salud pública.

A propósito de un suelto publicado en un periódico muy célebre por sus excentricidades, en el que se habla de un señor que descubre con suma facilidad si una yegua está preñada de caballo ó de asno, de cuyo hecho extravagante ya nos hemos ocupado en la GACETA, publicamos el siguiente soneto que nos ha enviado un apreciable é ilustrado profesor.

Al Sr. Inventor del modo de conocer la preñez de las yeguas.

SONETO DESCRIPTIVO.

Con un alumno al animal se llega,
Y aguantando valiente su resuello,
Toca las patas y el macizo cuello,
Y á un gran deliquio de placer se entrega.
Ya le pasa la mano, ya le estrega,
Ya le levanta el erizado vello,
Y allí adivina la extension de aquello
Que en la amplitud del vientre se despliega.
Oh santos entre santos el más lego;
Oye mi voz y acento peregrino,
Y sin darme otra gracia ú otro pego,
Díme, como tan célebre adivino,
Si aciertas por el cuello de un..... gallego
Si es hijo de caballo ó de pollino.

Hemos recibido el número 204 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*, única en su género en España, y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente sumario:

El país de la farsa.—Aceite de pepitas de uva.—Pavimento de madera.—Instrucciones contra el cólera.—Raíz de costo.—La leche con hielo.—Aperitivos.—El cloruro mercúrico como antiséptico.—Aprovechamiento del riego.—Foto-calcos al petróleo.—Microbio de la fiebre intermitente.—Desinfectar á los desinfectantes!—Produccion de combustibles minerales.—Grabado eléctrico.—El pró y el contra del tabaco.—Ferro-carriles portátiles.—La ronquera de los oradores y cantantes.—La colquicina cristalizada.—Tinta invisible.—Las galletas bajo el punto de vista higiénico.—Comision del doctor Mendoza.—Corcho artificial.—Las torres chinas.—El laboratorio micrográfico de San Juan de Dios.—El té y el café en las comidas.—Embreado de la madera.—Bebidas propuestas al Consejo de Higiene de Paris para los niños de las escuelas durante el cólera.—Condiciones de un buen calzado.—Para limpiar los cueros.—Barniz incombustible.—Relacion de oxidabilidad del hierro fundido, el acero y el hierro dulce.—Curacion del eczema del cuero cabelludo.—Efectos del vino adulterado.—Nuevo manantial de cahuchú.—Congreso internacional de higiene.—Marcha del cólera.—Plateado.—Dos descubrimientos.—Arbol de Nueva Holanda.—Ferro-carril ruso.—Un desinfectante de buen olor.—La clausura de los cementerios.—La cocaina.

Higiene de los meses de calor.—El aumento de temperatura que en estos meses se deja sentir, trae á la mente del higienista los efectos que el calor produce en la economía. Sabido es que desde 15° á 40° se producen con mayor ó menor intensidad estímulos, dilataciones, enraecimientos y evaporaciones, en virtud de las cuales se explican perfectamente los diversos trastornos que experimenta el organismo.

Por estímulo se activan las funciones

glandulares, la circulacion periférica y mucosa, aumentando las excreciones hepática é intestinal.

Las congestiones tambien periféricas y mucosas, los vacios vasculares y la debilitación vital interior, son debidas á la accion dilatadora del calor. Estos trastornos dan por resultado el sueño, que depende de la mala inervacion, pléoras diversas, á veces hemoptisis por la respiracion frecuente y las congestiones pulmonares, aumento de las secreciones cutáneas y biliares, languidez digestiva y numerosos y variados afectos del aparato circulatorio y digestivo.

Esta es la causa de que se observen trastornos mentales, apoplegias y derrames.

No son infrecuentes las eclámpicas en los niños, y abundan las inflamaciones hepáticas gastro-intestinales, así como estados catarrales bastante persistentes en las personas que son muy sensibles á los cambios de temperatura.

Los consejos higiénicos que conviene tener muy en cuenta, son aquellos que conducen á alejar los peligros citados.

Como quiera que la mayoría dependen de la excesiva elevacion de temperatura, de aquí que los baños están perfectamente indicados y producen muy buenos efectos en la mayoría.

Los temperamentos débiles deben preferir los baños frescos y frios; segun los casos, que tonificarán su organismo, huyendo de todo baño caliente ó muy templado, que aun cuando al parecer les será más agradable, es de efectos más nocivos y perjudiciales á causa de la debilidad que producen.

Es una regla casi vulgar la de tomar en verano los baños á *placer*, indicando con esto que la temperatura del agua ha de estar relacionada con la sensacion que experimenta el cuerpo al sumergirse.

Bueno es tener en cuenta la susceptibilidad orgánica del individuo, pero más importante es tener presente, si á la par que medio higiénico, puede ser el baño un modificador orgánico, por lo cual convendrá que los enfermos consulten su médico.

Justificados ya los temores de que el cólera se presentase en España, obligarán á todos á ser muy parcos en la alimentación, no hacer uso de sustancias indigestas y bebidas frías. Respecto de otros especiales consejos, en números anteriores hemos transcrito reglas que no conviene olvidar, tratándose del mortífero azote.

Dos interesantes estudios sobre el cólera-morbo que se han recibido en esta Redacción últimamente, el uno lleva el título de «Etiología y Profilaxis del cólera-morbo asiático, estudio de las causas que determinan y favorecen su producción, y de los medios más eficaces para evitarlas, por el Dr. D. José Lopez Alonso, Director-propietario del *Correo Médico Castellano*.» El otro se intitula «El cólera-morbo asiático; ensayo de un estudio médico sobre esta enfermedad, por D. Lope Valcárcel y Vargas.»

Ambos trabajos, verdaderamente interesantes, son dignos de la atención y estudio de nuestros comprofesores, á los que muy particularmente se los recomendamos, dando al mismo tiempo la enhorabuena al Sr. Lopez Alonso, con quien nos unen profundas simpatías, y al estudioso médico de Carrion de los Condes, Sr. Valcárcel, por el afán que demuestran en pró del adelanto y difusión de los conocimientos científicos, unido todo á los nobles impulsos de caridad que en ambos trabajos resplandecen.

El libro del Sr. Valcárcel se vende en Carrion de los Condes (Palencia), en

casa del autor, al precio en toda España de una peseta y cincuenta céntimos.

Laudable celo.—Los revisores veterinarios de servicio en la planta baja del mercado de los Mostenses han reconocido en la semana que acaba de terminar 19.247 kilogramos de jamones, carnes y embutidos, y han inutilizado tres jamones con peso de 25 kilos, por hallarse invadidos del *cisticercus* celuloso, y 130 kilos de carne de vaca con dos despojos, por estar en malas condiciones de salubridad.

Siempre que damos estas noticias lo hacemos llenos de verdadero júbilo al ver la actividad de nuestros queridos compañeros. La clase debe agradecerse lo como se lo agradece Madrid que tanto debe á estos distinguidos veterinarios, en cuanto á lo que se refiere á la conservación de la salud pública.

El distinguido profesor de Mansilla de las Mulas D. José Guada, se dirige á nuestra redacción solicitando en una bien escrita carta que se consigne en las columnas de esta revista su adhesión á los inmortales acuerdos del Congreso.

Así lo hacemos llenos de profunda satisfacción, añadiendo ejemplo tan alto de amor á la clase y al progreso científico á los infinitos consignados en nuestra revista.

Gracias al Sr. Guada, cuya clara inteligencia y relevantes dotes son tan conocidos de todos sus compañeros y que hoy aquilatamos sus muchos merecimientos con tan elevada resolución.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUSA,
calle de Juanelo, 19.